



Vicerrectorado de Cultura
y Proyección Social
Unidad de Igualdad

Universidad Zaragoza

MEMORIA ANUAL OFICINA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL ACOSO (OPRA)

CURSO 2024/25

unizar.es

1. INTRODUCCIÓN

La defensa de la dignidad, la intimidad y la integridad de las personas, así como la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de cualquier forma de discriminación y la garantía de un entorno seguro y respetuoso, constituyen principios fundamentales que inspiran la actuación de la Universidad de Zaragoza. Estos valores, amparados por la Constitución Española y por el marco normativo vigente, obligan a las instituciones públicas a adoptar medidas activas para su protección y promoción.

En este contexto, la Universidad de Zaragoza, desarrolla una política firme de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, así como frente a cualquier conducta que vulnere los derechos fundamentales de las personas integrantes de la comunidad universitaria. Del mismo modo, garantiza que toda actuación se lleve a cabo bajo los principios de confidencialidad, respeto, profesionalidad, celeridad, objetividad, imparcialidad y protección de las personas afectadas.

La aprobación del Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género en la Universidad de Zaragoza, vigente desde el 17 de julio de 2021, supuso la creación de la Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA), concebida como el órgano especializado encargado de coordinar las actuaciones de prevención, asesoramiento, intervención y seguimiento en esta materia.

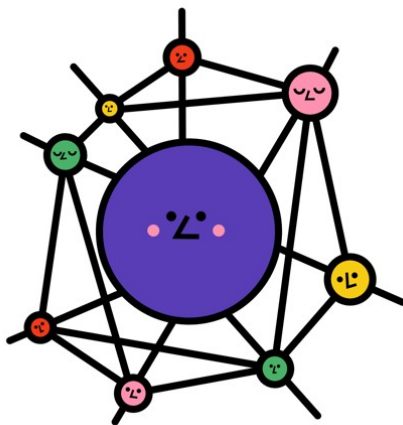
La presente memoria recoge las actuaciones desarrolladas por la OPRA durante el curso académico 2024-2025 en los distintos niveles de intervención previstos en el Protocolo, así como los datos relativos a las consultas, quejas y denuncias gestionadas. Su elaboración responde al compromiso de transparencia, evaluación y mejora continua que guía la actividad de la Oficina, garantizando en todo momento el anonimato de las personas implicadas y la salvaguarda de sus derechos.

La Unidad de Igualdad ha dependido funcionalmente del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social hasta mayo del 2025, a partir de junio de 2025 la Unidad de Igualdad depende del Vicerrectorado de Comunidad Universitaria y Compromiso Social.

2. INFORME DE ACTUACIONES

2.1. INTERVENCIÓN PRIMARIA: prevención a través de la sensibilización y la formación

2.1.1. Difusión del Protocolo



Durante este curso 2024-2025 se ha continuado con la instalación del Punto Violeta en distintos centros de la universidad.

En el Punto Violeta además de dar la información a través de los flyers y octavillas se ha realizado una labor explicando cómo funciona la OPRA y con unas nociones básicas sobre acoso a las personas que se acercaron al Punto Violeta.

Para acompañar el Punto Violeta y continuar con la labor de sensibilización hemos repartido los productos de **merchandising** entre la comunidad universitaria y en diversos actos realizados por la Unidad de Igualdad:



2.1.1. Formación y sensibilización

La **formación** en igualdad de género ocupa un lugar central en el II Plan de Igualdad de la UZ, especialmente en el Eje 3, dedicado a la aplicación de la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios, y en el Eje 5, orientado a la prevención del acoso. El Plan contempla de forma explícita la impartición de formación continua y obligatoria sobre igualdad y protocolo de acoso, así como la difusión de guías de lenguaje inclusivo y su incorporación a los planes de acogida.

El programa llevado a cabo durante el curso 2024-25 responde directamente a los mandatos del II Plan de Igualdad, articulando una oferta coherente y progresiva que cubre desde la sensibilización básica en igualdad hasta la formación especializada en perspectiva de género aplicada a la docencia, la investigación y la atención a situaciones de acoso. Con este objetivo se han realizado los siguientes cursos de formación:

16, 23 y 30 de octubre. Curso presencial del CÍFICE dirigido al PDI. *Taller la igualdad de género y la prevención del acoso en la docencia universitaria*, con una duración de 9 horas.

17, 18 y 20 de marzo de 2025. Curso online dirigido al PTGAS. *Taller la igualdad de género en la Universidad de Zaragoza*, con una duración de 10 horas.

18 y 20 de marzo de 2025. Curso presencial en la EINA, dirigido a PTGAS y PDI, sobre acoso y atención del Punto Violeta. Dos sesiones de hora y media.

Sesión de 2 horas a alumnado de la EINA sobre acoso y atención Punto Violeta.

27 de marzo, 3 y 10 de abril de 2025. Curso online del CÍFICE dirigido al PDI. *Taller la igualdad de género y la prevención del acoso en la docencia universitaria* con una duración de 9 horas.

7, 8 y 10 de abril de 2025. Curso presencial dirigido al PTGAS. *Taller la igualdad de género* con una duración de 10 horas.

12, 19 y 26 de mayo y 2 de junio de 2025. Curso presencial del CÍFICE dirigido a AYD de primer año. *Curso Igualdad de género en la Universidad de Zaragoza. Fundamentos imprescindibles para la docencia*, con una duración de 10 horas presenciales y 15 horas de trabajo individual



La **sensibilización** se ha realizado en dos fechas claves. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre) y del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), se llevaron a cabo diversas actividades en los distintos campus de la Universidad de Zaragoza. Entre ellas destacó la lectura pública de los manifiestos institucionales elaborados para ambas fechas, desarrollada en diferentes centros y espacios universitarios con la participación de estudiantes, personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Estas acciones contribuyeron a fomentar la reflexión, la concienciación y el compromiso de la comunidad universitaria con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como con la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género, promoviendo los valores de respeto, inclusión y justicia social que inspiran la actividad universitaria.



2.1.2. Organización y gestión

A este respecto, continuamos dando cumplimiento a las acciones previstas dentro de este nivel de la intervención terciaria:

- Elaboración de un registro interno y confidencial sobre las actuaciones.
- Desarrollo del presente informe anual con el número de intervenciones y consecuencias de las mismas.

2.2. INTERVENCIÓN SECUNDARIA: detección e intervención en el acoso oculto

Durante el presente curso académico, han tenido lugar algunos acontecimientos que favorecen el objetivo que persigue la intervención secundaria.

La intervención secundaria consiste en detectar por medio de actuaciones específicas o como consecuencia de las medidas de Intervención Primaria posibles casos de acoso, especialmente aquellas situaciones en las que el acoso se desarrolla con invisibilidad e impunidad, y en su caso, aplicar las medidas oportunas para resolver la situación y prestar el apoyo necesario a la víctima.

A tal fin, se han creado en algunas Facultades, como la Facultad de Ciencias de la Salud, los buzones virtuales con el lema “Buzón Violeta”, este es un canal confidencial habilitado por la Facultad para facilitar la comunicación de situaciones de acoso, discriminación, violencia de género, violencia sexual o cualquier conducta que atente contra la dignidad, la igualdad y el respeto en el ámbito universitario.

A través de este buzón, cualquier miembro de la comunidad universitaria (estudiantado, personal docente e investigador, y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) puede informar sobre hechos, comportamientos o situaciones que considere contrarios a la convivencia y a los principios de igualdad y no discriminación del centro.

Las comunicaciones podrán referirse tanto a situaciones vividas en primera persona como a aquellas de las que se tenga conocimiento y que puedan requerir atención o seguimiento. La información recibida será tratada con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos y con los protocolos institucionales aplicables.

El Buzón Violeta no sustituye a los procedimientos formales de denuncia previstos por la Universidad, pero constituye una herramienta de apoyo para detectar situaciones de riesgo, ofrecer orientación a las personas afectadas y activar, cuando proceda, los mecanismos de asesoramiento, acompañamiento e intervención establecidos por la institución.

Por otra parte, se mantiene la colaboración con otros sectores de la UZ como la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales o la Comisión de Convivencia.



2.3. INTERVENCIÓN TERCIARIA: actuación, respuesta y seguimiento

Durante el presente curso académico, se han recogido los siguientes datos en relación a la intervención terciaria.

2.3.1. Número de quejas o denuncias recibidas	13
2.3.2. Número de quejas solucionadas sin necesidad de iniciar el procedimiento	9
2.3.3. Número de denuncias que acabaron en procedimiento disciplinario	4
2.3.4. Número de casos que se pusieron en conocimiento de la fiscalía	0
2.3.5. Número de casos en los que se aplicaron medidas cautelares	0
2.3.6. Número de casos descubiertos a través de intervención secundaria	0
2.3.7. Número de casos en los que se actuó de oficio	0
2.3.8. Número de personas con procesos de apoyo y seguimiento	--
2.3.9. Medidas de formación y sensibilización	9
2.3.10. Número de consultas realizadas y dirigidas a otros Servicios o Vicerrectorados de la UZ por no tratarse de temas recogidos en el ámbito de aplicación del presente Protocolo	--

2.3.10. Otras actuaciones

La Unidad de Igualdad forma de diferentes redes relacionadas con las políticas y actividades de Igualdad entre hombres y mujeres. Entre ellas se encuentra:

CRUE. Grupo de trabajo de Políticas de Igualdad de Género. Miembro de la comisión permanente. <https://www.crue.org/politicas-de-igualdad-de-genero/>

RUIGEU. Representante de la Universidad de Zaragoza y participación en algunos grupos de trabajo

UNITA. La Unidad de Igualdad participa en UNITA dentro de la Tarea 2 que está dividida en cuatro subgrupos: Bienestar, Igualdad de Género, Liderazgo y Intraemprendimiento, concretamente en el subgrupo 2.1 Igualdad de Género. La co-lider de este subgrupo es la representante de la Universidad de Transilvania de Brasov.

En el mes de mayo del 2025 tuvo lugar el XI Concurso publicitario audiovisual “A favor de la responsabilidad y la igualdad de género”. Tiene por objeto dar notoriedad y visibilidad a trabajos audiovisuales vinculados con la igualdad de género y la prevención de las violencias contra las mujeres. Se enmarca dentro de las actuaciones del Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Universidad de Zaragoza para el mantenimiento y realización de actividades de la Cátedra de Estudios de Violencias contra las Mujeres e Igualdad de Género.

3. CONCLUSIONES

Consolidación de la OPRA como herramienta institucional de prevención y respuesta:

la Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA) continúa afianzándose como un recurso de referencia dentro de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección y actuación frente a situaciones de acoso, desarrollando actuaciones en los tres niveles de intervención previstos en el Protocolo.

Importante esfuerzo en sensibilización y formación: durante el curso se ha realizado una intensa actividad formativa y de sensibilización dirigida a los distintos colectivos universitarios (PDI, PTGAS y estudiantado). La oferta de cursos, talleres y acciones divulgativas evidencia el compromiso institucional con la promoción de la igualdad de género y la prevención del acoso, en consonancia con los objetivos del II Plan de Igualdad.

Refuerzo de la visibilidad y difusión de los recursos disponibles. la continuidad de los Puntos Violetas, el reparto de materiales informativos y la celebración de actividades con motivo del 25 de noviembre y del 8 de marzo han contribuido a incrementar el conocimiento de la comunidad universitaria sobre los recursos existentes para prevenir y abordar situaciones de violencia y discriminación.

Avances en la detección temprana mediante nuevos canales de comunicación. la implantación de iniciativas como el Buzón Violeta en algunos centros representa un avance significativo en la detección de situaciones de acoso oculto, al proporcionar un canal accesible y confidencial para comunicar conductas contrarias a la convivencia y a la igualdad. No obstante, todavía no se han detectado casos a través de estos mecanismos durante el periodo analizado.

Predominio de la resolución temprana de los casos: de las 13 quejas o denuncias recibidas, 9 fueron solucionadas sin necesidad de iniciar un procedimiento disciplinario, lo que pone de manifiesto la utilidad de las actuaciones de asesoramiento, mediación y orientación desarrolladas por la OPRA para abordar determinadas situaciones de manera temprana y eficaz.

Número reducido de procedimientos disciplinarios: únicamente cuatro casos requirieron la apertura de procedimientos disciplinarios, sin que fuese necesario aplicar medidas cautelares ni trasladar ningún asunto al Ministerio Fiscal. Estos datos sugieren que la mayoría de las incidencias gestionadas pudieron resolverse en fases previas de intervención.

Necesidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación: la ausencia de datos sobre personas que hayan recibido procesos de apoyo y seguimiento, así como sobre consultas derivadas a otros servicios universitarios, pone de relieve la conveniencia de reforzar los mecanismos de registro y evaluación de las actuaciones realizadas para disponer de indicadores más completos sobre el impacto de la intervención.

Fortalecimiento de las redes de colaboración institucional: la participación activa de la Universidad de Zaragoza en redes nacionales e internacionales especializadas en igualdad de género, así como la colaboración con organismos y proyectos como CRUE, RUIGEU, UNITA o la Cátedra de Estudios de Violencias contra las Mujeres e Igualdad de Género, contribuye a la mejora continua de las políticas universitarias en esta materia.

Retos de futuro: Como líneas de mejora, resulta conveniente continuar ampliando la formación obligatoria en igualdad y prevención del acoso, extender herramientas como el Buzón Violeta a más centros universitarios, reforzar la detección de situaciones ocultas y mejorar los sistemas de seguimiento y recopilación de datos para evaluar con mayor precisión la eficacia de las actuaciones emprendidas.

En conjunto, el curso 2024-2025 muestra una **actividad preventiva y formativa intensa, una gestión eficaz de los casos comunicados y un compromiso institucional sólido con la igualdad y la erradicación del acoso**, aunque persisten desafíos relacionados con la detección temprana, el seguimiento de las personas afectadas y la mejora de los sistemas de evaluación y registro de las intervenciones realizadas.

Zaragoza, 05 de junio de 2026.